INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PLASTICOS MUÑOZ S.A. "PLASTIMSA",

De acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, como comisario de Plásticos Muñoz S.A. "Plastimsa" presento a Uds, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2.000.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, de acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectúe pruebas del cumplimientos por parte de sus Administradores y Ejecutivos con relación a :

1. El cumplimiento con todas la disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias legales vigentes, además he recibido la colaboración necesaria para el cumplimientos de mis funciones.

2. La correspondencia, Libros talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y, Libros de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3. La custodia y conservación de los bienes de la empresa son idóneos.

4. Los procedimientos y sistemas de control interno elaborados por la empresa son los adecuados.

5. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados tomando en consideración las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.

6. En mi opinion el resultado obtenido en el ejercicio económico motivo de éste informe, es satisfactorio, de acuerdo a las circunstancias actuales en que se desenvuelve el país.

De la misma forma he revisado la memoria del Gerente General, la cual merece mi aprobación.

Atentamente,

ING. CESAR MUÑOZ MUÑOZ
COMISARIO

14 JUN. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL